



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA LPMCH-003-2017

"Suministro de Concreto Premezclado"

La Municipalidad de Choloma, por este medio invita a todas las Empresas Proveedoras o Comerciantes Individuales, que se encuentren debidamente calificadas con la Municipalidad en cualquier ámbito, a participar en la licitación de Suministro de Concreto Premezclado de los proyectos de Pavimentación: Calle de Mall Las Américas hacia Col. Bella Vista y Calle de Clínica Periférica en Col. Armando Gale. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de Choloma.

ADQUISICIÓN DE BASE DE LICITACIÓN

El documento que contiene la Base de Licitación estará disponible para su adquisición a partir del 24 de Marzo de 2017, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Compras, ubicada en el Edificio No.4 de la Municipalidad de Choloma costado Este del Estadio Ruben Deras, Carretera a Los Caraos. La adquisición de la Base de Licitación tendrá un costo de Lps. 2,000.00 no reembolsables a pagar en Tesorería Municipal, ubicada en el Edificio No.1 de la Municipalidad de Choloma, esquina opuesta al Parque Central. Este mismo será el único documento que los licitantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el día Viernes 07 de Abril del 2017 a las 02:00pm. El lugar será el Salón Consistorial de la Municipalidad en el Edificio No.1, se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia de las Autoridades Municipales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir, la Municipalidad no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Municipio de Choloma, Departamento de Cortés.

Ing. Leopoldo Crivelli Durant
Alcalde Municipal

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS



LICITACIÓN PÚBLICA

No. *LPMCH-003-2017*

“SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO”

Fuente de Financiamiento:

Fondos Municipales

Preparó:

Ing. Amilcar J. Garcia

Encargado de Licitaciones

Choloma, Cortés, 24 de Marzo de 2017

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-06 NÚMERO DE OFERENTES.....	4
IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-08 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-09 PLAZO DE ADJUDICACION.....	4
IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-11 ACLARACIONES.....	6
IO-12 EVALUACION DE OFERTAS.....	6
IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	8
IO-14 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	9
IO-15 FIRMA DE CONTRATO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.....	9

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	10
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	10
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	10
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	10
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	10
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	10
CC-07 GARANTÍAS.....	11
CC-08 FORMA DE PAGO.....	11
CC-09 MULTAS.....	11

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	12
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	12
ET-03 ACCESORIOS.....	12

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La *Municipalidad de Choloma*, promueve la Licitación *Pública* No. *LPMCH-003-2017*, que tiene por objeto el suministro de *Concreto Premezclado*.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *La Municipalidad de Choloma* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de Concreto Premezclado F'c 4000 PSI con T.M.A. 1 ½" con revenimiento máximo de 4".

- Proyecto: Pavimentación 9na. Calle Mall Las Américas hasta Supermercado la Gran Via.
Cantidad: 3,038.00 M3
- Proyecto: Pavimentación Calle Clínica Periférica, Col. Armando Gale.
Cantidad: 487.00 M3

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *Salón Consistorial*

Ubicada en: *Edificio Municipal No.1 Esquina Opuesta al Parque Central, Choloma, Cortés*

El día último de presentación de ofertas será: *Viernes 07 de Abril del 2017*

La hora límite de presentación de ofertas será: *02:00 p.m.*

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *Salón Consistorial*, a partir de las: *02:00 p.m.*

IO-06 NÚMERO DE OFERENTES

La Municipalidad de Choloma requiere para que la Licitación no se declare desierta o fracasada, deberán presentarse como mínimo un (1) oferente.

IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **90** días contados a partir de la fecha de presentación.

IO-08 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-09 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **30** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá presentar una (1) oferta original y dos (2) copias, incluir los siguientes documentos:

10.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente.
3. Constancia de colegiación del oferente.
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

Sección I – Instrucciones a los oferentes

10.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Lps. _____, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- Copia autenticada del Estado Financiero firmado, sellado y con timbres del Colegio de Peritos Mercantiles.
- Constancia de Solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos.
- Autorización para que **La Municipalidad de Choloma** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

10.3 Información Técnica

- Original del Certificado de las normativas de fabricación que utiliza el proveedor.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Reporte de pruebas de resistencia realizadas a 3 testigos de: Concreto Premezclado F'c = 4,000psi a 28 días con TMA 1 ½" y revenimiento máximo de 4". Los testigos deben ser probados a 7, 14 y 28 días respectivamente.

10.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **La Municipalidad de Choloma** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-11 CITAS DE ACLARACIONES

Los oferentes podrán realizar una cita con el Encargado de Licitaciones para aclarar consultas en la siguiente dirección:

- Lugar: **Oficina de Licitaciones y Compras**
- Horario Disponible: **07:30 am – 05:00 pm**
- Teléfono: **32521986**

IO-12 EVALUACION DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

12.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La Municipalidad de Choloma (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ¹		

1. ¹ En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

12.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Lps._____.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Demuestra relación de endeudamiento menor a 2:1 en relación al Circulante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoriza que La Municipalidad de Choloma pueda verificar la documentación presentada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

12.3 FASE III, Evaluación Técnica

12.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de la normativa de fabricación de concreto utilizada por el proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
La oferta cumple con las características técnicas solicitadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

12.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De una muestra aleatoria de **testigos de concreto, tres (3)** unidades serán sometidas cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos en laboratorio:

Ensayo 1: **Testigo de Concreto F'c 4000psi a 28 días con TMA 1 ½", ensayo a 7 días.**

Ensayo 2: **Testigo de Concreto F'c 4000psi a 28 días con TMA 1 ½", ensayo a 14 días.**

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Ensayo 3: *Testigo de Concreto F'c 4000psi a 28 días con TMA 1 ½", ensayo a 28 días.*

Para superar esta fase, las unidades ensayadas deberán cumplir con la resistencia según curva de resistencia y tiempo.

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

12.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por *La Municipalidad de Choloma* las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *La Municipalidad de Choloma*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-14 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

El otorgamiento del contrato según Art. 111 de la Ley de Contratación del Estado, se hará una vez notificada la adjudicación y se emita la orden de compra.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Municipalidad de Choloma nombrará al Director de Obras y Proyectos como Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta *la finalización del suministro licitado*.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Se adjunta el plano con las localizaciones de los proyectos donde se colocará el concreto.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *La Municipalidad de Choloma*; bajo ninguna circunstancia *La Municipalidad de Choloma* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El volumen a suministrar, deberá ser entregado en el sitio donde se colocará el concreto, previa recepción del *Encargado de Obra* en sitio.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el Jefe de Obras y Proyectos de la Municipalidad de Choloma, para fijar hora y fecha a realizarse la entrega.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: A la firma del Contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato no deberá ser menor al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: Al finalizar la recepción del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento de obra y deberá ser el equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **90 días calendario** contados a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Municipalidad de Choloma pagará por el volumen de Concreto colocado y debidamente recibido a satisfacción por el *Encargado de Obra en Sitio*.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Normas de Fabricación del Concreto utilizadas por el Proveedor.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Concreto Premezclado

Resistencia a 28 días de $F'c = 4,000$ psi

T.M.A. = 1 ½"

Revenimiento Máximo de 4"

ET-03 ACCESORIOS

- 1. Camión Mezclador para transporte del Concreto.*
- 2. Tres (3) Canales para el Colocado de Concreto.*